

Auditoría Interna de la Nación		EXPEDIENTE N°
		2019-5-3-0004536
Oficina Actuante:	Secretaría de Dirección	
Fecha:	29/06/2020 16:34:19	
Tipo:	FIRMAR	

Montevideo, 29 de junio de 2020.

**VISTO:** el llamado a la Licitación Abreviada No. 4/2019, para la "Contratación de un servicio de limpieza para la sede de la Auditoría Interna de la Nación" realizado en el Expediente N° 4536/2019;

**RESULTANDO:** I) que por Resolución de fecha 19 de noviembre de 2019 se aprobó el Pliego de Condiciones Particulares de la presente Licitación Abreviada y se dispuso el llamado a interesados a participar de la misma;

II) que según surge del Acta de Apertura de fecha 29 de noviembre de 2019, se presentaron 10 oferentes:

- BARAYBAR RODRIGUEZ CARMEN
- CORSUR S. A.
- DRAMAR S A
- MADAMIX S. A.
- PEREIRA DE LEON KAREN VIRGINIA
- PULSO S. R. L.
- RUNYMILL S. A.
- TEREAL S. A.
- TRANSDYV S. R. L.
- VILAS BOBES DAMIAN Y CARRION LOUREIRO RODRIGO MARTIN

III) que el Departamento de Administración y Finanzas ha realizado la intervención previa que le compete;

IV) que la presente contratación ha sido ingresada al Sistema de Información de Compras Estatales (SICE);

V) que con fecha 19 de diciembre de 2019 la Comisión Asesora de Adjudicaciones, emitió informe aconsejando la adjudicación;

VI) que el 20 de enero de 2020 la Auditora Interna de la Nación solicita a la Comisión Asesora de



Adjudicaciones que proceda a convocar a los oferentes para la mejora de las ofertas;

**VII)** que el 31 de enero de 2020 la Comisión Asesora de Adjudicaciones emite el dictamen aconsejando la adjudicación a la empresa DRAMAR S. A. por ser la oferta más conveniente a los intereses de la Administración;

**CONSIDERANDO:** que se han configurado los presupuestos imprescindibles para proceder a la contratación mencionada, objeto de la presente Licitación Abreviada;

**ATENCIÓN:** a lo dispuesto en los Artículos 26 a 32, 33 47, 48,50 y 52 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), aprobado por el decreto No.150/012 de 17 de mayo de 2012, así como en las normas concordantes y complementarias y a lo dictaminado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones con fecha 19 de diciembre de 2019;

### LA AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN

#### RESUELVE:

1º) Adjudicase ad-referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas la contratación de un Servicio de Limpieza a la empresa DRAMAR S. A., a partir del 01/07/2020, por un año renovable automáticamente por un año más, por el monto mensual de \$ 331.474 (pesos uruguayos trescientos treinta y un mil cuatrocientos setenta y cuatro) impuestos incluidos; en la modalidad de pago a crédito a través de SIIF.-

2º) La erogación resultante se imputará al Objeto del Gasto 278 y se realizará con cargo a Recursos de Afectación de Especial, Financiación 1.2, en el año 2020 y en los años 2021/22 con cargo a financiación 1.1 de Rentas Generales del Inciso 05, Unidad Ejecutora 003.

3º) Notifíquese, cúmplase y posteriormente archívese. -

Firmante:

Adscripta a la Dirección - Cra. Tamar Frenquel